ACTA N° 024/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOFTWARE DE IMAGEN MEDICAS PACS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SOFTWARE DE IMAGEN MEDICAS PACS"**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani, representante de la Dirección Jurídica de la Institución y el Lic. Javier Lara Castro, representante de la Sindicatura de la Institución y el Sr. Blas Nuñez, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. DEZETA S.A - RUC: 80019208-7: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.064.000.000.- (Guaraníes Cinco mil sesenta y cuatro millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 170.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta millones)** Empresa Aseguradora: **El Sol del Paraguay**. N° de Póliza: 1508004845- Total de hojas foliadas 96 (Noventa y seis).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DEZETA S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas con diez minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Verón de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Javier Lara Castro
Asesor Adjunto - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Lic. Milva Morán
Gerente General
Dezeta S.A.